

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.

En la Ciudad de Paraíso, Tabasco, siendo las 12:00 horas del 21 de marzo 2019, día y hora señalados en la correspondiente convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, en la sala de usos múltiples No. 3 de la Entidad, sita en Carretera Federal Puerto Ceiba-Paraíso, No. 414, Col. Quintín Arauz, Paraíso, Tabasco, se reunieron los integrantes del comité cuyos nombres, cargos y firmas figuran al final de la presente acta, con el objeto de proponer, recomendar y adoptar acuerdos referentes a temas de competencia de éste órgano colegiado, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, verificación de quórum y aprobación en su caso del orden del día;
2. Seguimiento de acuerdos;
3. Informe de actividades de la Unidad de Transparencia;
4. Informe sobre las solicitudes recibidas, su estatus y las respuestas emitidas o a emitir;

Durante el período comprendido del 22 de diciembre de 2018 al 20 de marzo de 2019, se registraron 30 solicitudes de información.

5. Asuntos Generales.
6. Lectura y, en su caso, la aprobación del acta de comité.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Lic. Antonio Gaytán Ornelas en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V., informó que los miembros del comité fueron convocados oportunamente encontrándose presentes los siguientes:

Lic. Antonio Gaytán Ornelas. Titular de la Unidad de Transparencia.	Ing. Carlos Mario Hernández Madrigal. Responsable del Área Coordinadora de Archivo.
Lic. Amparito del Carmen Escalante Escalante.	



Titular del Órgano Interno de Control.	
--	--

Toda vez que se encontraba la totalidad de los miembros del comité, se declaró que existía quórum legal y por unanimidad de votos se aprobó el orden del día.

2.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

El Lic. Antonio Gaytán Ornelas mencionó que a la fecha se ha dado cumplimiento a la totalidad de acuerdos adoptados por este órgano colegiado. Así mismo manifestó que respecto a las solicitudes que quedaron pendientes de informar en la sesión anterior, se hizo del conocimiento de este comité lo siguiente:

- Con relación a la solicitud de información **0918000007518** recibida el 11 de diciembre de 2018, se brindó respuesta al solicitante el día 10 de enero de 2019, enviando en copia electrónica la información requerida en su solicitud de información, Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GO/011/19, remitido por el Mtra. Jovanna Javier Arias, Gerente de operaciones dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- Con relación a la solicitud de información **0918000007618** recibida el 11 de diciembre de 2018, se brindó respuesta al solicitante el día 10 de enero de 2019, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GO/012/19 remitido por la Mtra. Jovanna Javier Arias, Gerente de Operaciones, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- Con relación a la solicitud de información **0918000007718** recibida el 12 de diciembre de 2018, se brindó respuesta al solicitante el día 10 de enero de 2019, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GO/013/19 remitido por la Mtra. Jovanna Javier Arias, Gerente de Operaciones, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- Con relación a la solicitud de información **0918000007818** recibida el 13 de diciembre de 2018, se brindó respuesta al solicitante el día 04 de enero de 2019, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue

proporcionado de acuerdo al oficio GAF/394/18 remitido por el Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- Con relación a la solicitud de información **0918000007918** recibida el 13 de diciembre de 2018, se brindó respuesta al solicitante el día 10 de enero de 2019, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/006/19 remitido por el Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- Con relación a la solicitud de información **0918000008118** recibida el 13 de diciembre de 2018, se brindó respuesta al solicitante el día 10 de enero de 2019, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/007/19 remitido por el Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Informó el Lic. Antonio Gaytán Ornelas, que la Unidad de Transparencia ha desempeñado de manera normal las funciones que tiene asignadas.

Así también, mencionó que del día 22 de diciembre de 2018 al 20 de marzo de 2019, se registraron 30 solicitudes de información y no se presentó ciudadano en la ventanilla de la Unidad de Transparencia, solicitando algún tipo de información.

4. INFORME SOBRE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS, SU ESTATUS Y LAS RESPUESTAS EMITIDAS O A EMITIR.

4.1. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000000119.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000000119 recibida el 07 de enero de 2019, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió: **“Solicito se me informe cuantos contratos ha celebrado la Administración Portuaria Integral API – Dos Bocas con empresas dedicadas a la organización de archivos, así como montos de contratos, duración del proyecto y nombres del personal involucrado y nombre de la empresa, También pido se me**

proporcione vía correo electrónico en formato digital, dichos contratos, mismo que deben estar firmados por los involucrados.

Explicar si personal del archivo general de la Nación recomendó a la empresa: CRECER TALENTO HUMANO...(sic)"

Se informó a los miembros del comité, que el día 16 de enero de 2019, se brindó respuesta al solicitante enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/014/19 remitido por el Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.2. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000000219.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000000219 recibida el 07 de enero de 2019, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió: **“En la transportación por vía marítima de mercancías peligrosas como explosivos, material radioactivo, líquidos inflamables, solidos inflamables etc. ¿Quién otorga los permisos a estas embarcaciones para realizar el traslado de las mercancías peligrosas? ¿tiene la dependencia un registro o listado de las embarcaciones que transportan este tipo de mercancías? ¿Cuáles son los requisitos mínimos para el registro de estas embarcaciones? ¿Cuál es la normatividad aplicable a las embarcaciones para realizar el transporte de mercancías peligrosas?... (sic)”**

Se informó a los miembros del comité, que el día 05 de febrero de 2019, se brindó respuesta al solicitante enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GO/046/19 remitido por la Mtra. Jovanna Javier Arias, Gerente de Operaciones, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.3. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000000319.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000000319 recibida el 07 de enero de 2019, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió: **“Copia de contratos efectuados por Administración Portuaria Integral con la empresa Representaciones Marítimas Especializadas S.A. DE C.V. del año 2010 a la fecha...(sic)”**



Se informó a los miembros del comité, que el día 29 de enero de 2019, se brindó respuesta al solicitante enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GI/006/19 remitido por el Ing. Alberto Sánchez Juárez, encargado de la Gerencia de Ingeniería, oficio GAF/015/19 remitido por el Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, oficio JDCC/02/2019 remitido por el Lic. Sergio Chavez Aparicio, Jefe del Departamento de lo Corporativo y Contratos, oficio GC/030/19 remitido por el Lic. Oscar Salinas Morga, Gerente Comercial, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.4. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000000419.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000000419 recibida el 07 de enero de 2019, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió: **“Requiero conocer el nombre, puesto y adscripción del personal que dejo de prestar sus servicios (confianza, base, suplencias, honorarios asimilados a sueldos, servicios profesionales, etc) en la institución del primero de octubre de 2018 a la fecha...(sic)”**

Se informó a los miembros del comité, que el día 25 de enero de 2019, se brindó respuesta al solicitante enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/018/19 remitido por el Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.5. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000000519.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000000519 recibida el 15 de enero de 2019, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, **que el dentro del archivo que se adjunta, no se encuentra solicitud de información alguna.**

4.6. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000000619.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000000619 recibida el 15 de enero de 2019, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió: **“Solicito información relacionada con permisos, autorizaciones o tramites en versión publica que se hayan otorgado a Sistemas Empresariales del Golfo, SRL de CV para realizar actividades relacionadas con el proyecto de la nueva refinería en el puerto de Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, desde 2009 a la fecha...(sic)”**



Se informó a los miembros del comité que el día 15 de enero de 2019 de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al no ser competencia de esta entidad la información solicitada, se le sugirió al ciudadano acudir a la Secretaria de Energía (SENER) para que le sea proporcionada la información.

4.7. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 09180000000719.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 09180000000719 recibida el 17 de enero de 2019, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió: **“Requiero información respecto de los gastos que se erogaron anualmente por la administración y almacenaje de mercancías abandonadas...(sic)”**

Se informó a los miembros del comité, que el día 25 de enero de 2019, se brindó respuesta al solicitante enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/022/19 remitido por el Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.8. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 09180000000819.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 09180000000819 recibida el 18 de enero de 2019, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió: **“Requiero conocer los contratos celebrados con empresas de seguridad privada entre el 01 de enero de 2012 a la fecha en donde se integre la siguiente información.**

- Contrato con especificaciones técnicas, monto, fecha de inicio y finalización.
- Convocatoria para contratación de servicios y bases.
- Conocer si se contrataron los servicios por Licitación Pública, Invitación cuando menos a tres personas o Adjudicación Directa).
- En caso de tratarse de Adjudicación directa fundar y motivar porque se llevó así...(sic)”

Se informó a los miembros del comité, que el día 12 de febrero de 2019, se brindó respuesta al solicitante enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/048/19 remitido por el Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.9. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000000919.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000000919 recibida el 24 de enero de 2019, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió: **“Solicito me remita por este medio o a mi correo electrónico, el último contrato de servicios celebrado por fumigación y/o control de plagas o en su caso de no celebrar contratos la orden de servicio o trámite que realicen para obtener el servicio...(sic)”**

Se informó a los miembros del comité, que el día 20 de febrero de 2019, se brindó respuesta al solicitante enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/035/19 remitido por el Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.10. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000001019.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000001019 recibida el 28 de enero de 2019, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió: **“Se requiere la liga de internet donde se encuentra su directorio de funcionarios públicos...(sic)”**

Se informó a los miembros del comité, que el día 29 de enero de 2019, se brindó respuesta al solicitante enviándole la dirección de internet donde se encuentra la información.

<https://www.puertodosbocas.com.mx/puerto>

4.11. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000001119.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000001119 recibida el 29 de enero de 2019, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió: **“Buenas tardes. Los contrato ya que me urge obtener la información de las estadísticas tanto en volumen de kg como en valor en dólares de cada fracción arancelaria por cada importado y de los proveedores de todo el 2018 de las siguientes fracciones: 29181401, 29171199, 29336903, 28261901, 28289099, 28271001, 28273101, 28311001, 28281001, 28321001, 28341001, 28334001, 28151101, 28251099, 28321001, 28276001, 29151101. Ya que el sistema SIAVI de la Secretaria de Economía solo se puede visualizar de manera muy general, es decir por país. Adjunto archivo en Excel de un ejemplo...(sic)”**

Se informó a los miembros del comité que el día 29 de enero de 2019 de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información

Pública, al no ser competencia de esta entidad la información solicitada, se le sugirió al ciudadano acudir a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para que le sea proporcionada la información.

4.12. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 09180000001219.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000001219 recibida el 05 de febrero de 2019, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió: **“SOLICITO LOS TABULADORES DE SUELDOS, COMPENSACIONES ECONÓMICAS Y PRESTACIONES DE TODO EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA, INCLUYENDO EL DIRECTOR GENERAL, TITULARES DE GERENCIAS Y JEFATURAS. ASÍ COMO EL CURRÍCULUM DEL DIRECTOR GENERAL...(SIC)”**

Se informó a los miembros del comité, que el día 06 de febrero de 2019, se brindó respuesta al solicitante enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/043/19 remitido por el Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.13. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 09180000001319.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000001319 recibida el 18 de febrero de 2019, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió: **“Por medio del presente, solicito a su dependencia el número de Armas decomisadas, detenidas, embargadas o frenadas por tipo -larga y corta- entre 2006 y 2019, desglosado por año. Desglose también por puerto de entrada o aduana donde se detectó el arma...(sic)”**

Se informó a los miembros del comité que el día 20 de febrero de 2019 de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al no ser competencia de esta entidad la información solicitada, se le sugirió al ciudadano acudir a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para que le sea proporcionada la información.

4.14. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 09180000001419.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000001419 recibida el 18 de febrero de 2019, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió: **“Por medio de la presente, solicito a su dependencia en número de**



2019

chalecos antibalas entre 2006 y 2019, desglosado por año. Desglose también por puerto de entrada o aduana donde se detectó el chaleco...(sic)”

Se informó a los miembros del comité que el día 20 de febrero de 2019 de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al no ser competencia de esta entidad la información solicitada, se le sugirió al ciudadano acudir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para que le sea proporcionada la información.

4.15. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000001519.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000001519 recibida el 20 de febrero de 2019, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió: **“Solicito me remita por este medio o a mi correo electrónico, el último contrato de servicios celebrado por fumigación y/o control de plagas o en caso de no celebrar contratos la orden de servicio o tramite que realicen para obtener el servicio...(sic)”**

Se informó a los miembros del comité, que el día 15 de marzo de 2019, se brindó respuesta al solicitante enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/094/19 remitido por el Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.16. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000001719.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000001719 recibida el 04 de marzo de 2019, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió: **“Volumen anual de compra de extintores, cualquier tipo de fuego que sofoquen y cualquier tamaño o tipo de extintor. Monto pagado a cada proveedor por la compra de extintores. Contratos suscritos por compra de extintores. En su caso, contratos de mantenimiento de extintores. Lista de proveedores en materia de extintores. Bases de licitación o invitación a cuando menos tres personas relacionadas con compra o mantenimiento de extintores. Todo ello correspondiente al periodo del año 2016 a la fecha de la presente solicitud...(sic)”**

Se informó a los miembros del comité, que el día 14 de marzo de 2019, se brindó respuesta al solicitante enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/097/19 remitido por el Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, dando

cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.17. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000002019.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000002019 recibida el 11 de marzo de 2019, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió: **“Información sobre los contratos de abastecimiento de alimentos para el personal que labora dentro de las instalaciones del puerto, nombre de las empresas que prestan los servicios y cuánto es el costo generado por su contratación...(sic)”**

Se informó a los miembros del comité, que el día 14 de marzo de 2019, se brindó respuesta al solicitante enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/094/19 y CJ/JDCC/018/2019 remitido por los Lics. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, y Sergio Chavez Aparicio, Jefe de lo Corporativo y Contratos respectivamente, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.18. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000002919.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000002919 recibida el 19 de marzo de 2019, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió: **“Copia en versión electrónica del listado de empresas a las que se ha contratado para la limpieza del terreno que alberga la refinería en Tabasco próximo a construirse...(sic)”**

Se informó a los miembros del comité que el día 19 de marzo de 2019 de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al no ser competencia de esta entidad la información solicitada, se le sugirió al ciudadano acudir a la Secretaría de Energía (SENER) para que le sea proporcionada la información.

4.19. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000003019.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000003019 recibida el 19 de marzo de 2019, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió: **“Copia en versión electrónica del registro de personas que han ingresado a los terrenos que albergan la refinería en Tabasco, lo anterior durante el**

periodo del 2 de julio del año 2018 al mes de marzo del año 2019, desglosado por motivo del...(sic)"

Se informó a los miembros del comité que el día 19 de marzo de 2019 de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al no ser competencia de esta entidad la información solicitada, se le sugirió al ciudadano acudir a la Secretaría de Energía (SENER) para que le sea proporcionada la información.

5. ASUNTOS GENERALES.

Se preguntó a los asistentes si existe algún otro punto que tratar, a lo que los integrantes del comité respondieron en sentido negativo.

6. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE COMITÉ.

Agotado el orden del día, se pidió por parte del Lic. Antonio Gaytán Ornelas se suspendiera la sesión con el fin de levantar el acta relativa. Hecho ello, el antes mencionado dio lectura a la misma, la cual se puso a discusión y, sin que la hubiera habido, se aprobó por unanimidad de votos. Levantándose la sesión de comité y firmaron el acta quienes en ella intervinieron y estuvieron presentes hasta su conclusión. Doy fe.

Lic. Antonio Gaytán Ornelas
Titular de la Unidad de Transparencia

Ing. Carlos Mario Hernández
Madrigal.
Responsable del Área Coordinadora
de Archivo.

Lic. Amparito del Carmen Escalante
Escalante.
Titular del Órgano Interno de Control